



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

S/Nº 4511
19/09/2001



SERIE P



DARIO ALONSO FRETES
Notario y Escribano Público N° 73
Reg. N° 73
Chile 1.099
Asunción - Paraguay

1759881

ESCRIBANO : DARIO ALONSO FRETES
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.099 Y JEJUI
REGISTRO : 573

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES QUE REALIZA LA DOCTORA RAMONA	
1.	HAYDEE CARMAGNOLA DE AQUINO.- NUMERO CIENTO OCHO.- En la Ciudad de
2.	Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días
3.	de SETIEMBRE del año dos mil uno, ante mí, el Notario Público DARIO
4.	ALONSO FRETES, comparece: La Doctora RAMONA HAYDEE CARMAGNOLA DE AQUINO,
5.	casada, paraguaya, con Cédula de Identidad N° 254.884, domiciliada en
6.	esta Capital, en la , mayor de edad, hábil,
7.	de mi conocimiento.- La Doctora RAMONA HAYDEE CARMAGNOLA DE AQUINO, fue
8.	electa DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
9.	ASUNCION, por Resolución N°. 2367/2001, de fecha 17 de Agosto del año
10.	2001.- Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, por
11.	este acto hace la manifestación de sus bienes; y EXPONE: Que son de su
12.	propiedad los siguientes bienes: A) INMUEBLES: 1) Un inmueble situado en
13.	esta Capital, Distrito de RECOLETA, Cuenta Corriente Catastral N° 14-190-
14.	37.- VALOR ESTIMATIVO: G. 723.000.000.- B) VEHICULOS: 1) Camioneta
15.	Familiar, de marca SUBARU, MODELO AÑO 1.992, CON MOTOR NUMERO .-
16.	VALOR ESTIMATIVO: G. 30.000.000.- C) DEPOSITO BANCARIO: CUENTA CORRIENTE
17.	EN GUARANIES - INTERBANCO: G. 6.130.264.- D) MUEBLES EN GENERAL: Valor
18.	Estimativo: G. 50.000.000.- PASIVO: CUENTAS A PAGAR: a) Banco Central
19.	del Paraguay - (Hipoteca): G. 5.127.740.- b) Caja de Jubilaciones
20.	Bancarias: G. 45.380.989.- c) Caja Mutual de Cooperativistas del
21.	Paraguay: G. 4.012.456.- d) Tarjetas de Crédito: G. 2.500.000.- TOTAL
22.	PASIVO: G. 57.021.185.- E) TOTAL ACTIVO: G. 809.130.264.- F) TOTAL
23.	PASIVO: G. 57.021.185.- G) PATRIMONIO NETO: G. 752.109.079.- H)
24.	REMUNERACION: G. 3.600.000.- SUELDO DEL CONYUGE: G. 4.500.000.-
25.	



ALQUILERES: G. 1.200.000.- TOTAL DE INGRESOS: G. 10.800.000.- I) OTROS

BIENES: 1) INMUEBLES: a) ASUNCION, DISTRITO DE RECOLETA, CTA. CTE. N° 14-

019-09. VALOR ESTIMATIVO: G. 300.000.000.- b) ASUNCION, DISTRITO DE LA

ENCARNACION, CTAS. CTES. N°s. 10-439-25 y 10-439-26. VALOR ESTIMATIVO:

G. 800.000.000.- c) ASUNCION, DISTRITO DE RECOLETA, CTA. CTE. N° 14-589-

23. VALOR ESTIMATIVO: G. 900.000.000.- ACLARACION: Estos bienes

inmuebles mencionados en el punto I) fueron heredados y se halla en

condominio con los demás herederos, cuyo VALOR TOTAL ESTIMATIVO asciende

a G. 2.000.000.000.- J) PINACOTECA, constituida por treinta (30) obras.

VALOR ESTIMATIVO: G. 30.000.000.- K) BIBLIOTECA, con aproximadamente

tres mil quinientos (3.500) ejemplares. VALOR ESTIMATIVO: G. 50.000.000.-

Leída la escritura por mí a la compareciente y enterada la misma de sus

términos, previa ratificación y aceptación, así otorga y firma ante mí,

el Notario Público Autorizante, de todo lo cual, de haber recibido

personalmente la declaración de voluntad de la otorgante y del contenido

de esta escritura, doy fe.- FIRMADO: RAMONA HAYDEE CARMAGNOLA DE AQUINO.-

ANTE MI: DARIO ALONSO FRETES.- ESTA MI SELLO.-

CON/